MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodriguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

CONTRATO Nº 18/2018
REPARACIONES DE TRACTORES AGRÍCOLA, IMPLEMENTOS Y VEHÍCULOS MUNICIPAL

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION,** domiciliada en Av. Carlos Antonio López de la Ciudad de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **IGNACIA BEATRIZ BURGOS DE TORALES**, con C. I. Nº 1.153.449, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **ADRIANO BENITEZ TORRES**, con C. I. Nº 5.328.220, Secretario General de la Municipalidad denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER PENNER**, domiciliada en J. E. Estigarribia - Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por **PETER PENNER**, con Cédula de Identidad N° 1.020.804, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR** en relación a la **REPARACIONES DE TRACTORES AGRÍCOLA, IMPLEMENTOS Y VEHÍCULOS MUNICIPAL, CON ID Nº 353260**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;

c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

e) La oferta del proveedor;

f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **353260**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 12/2018, convocado por la Municipalidad de Repatriación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 2157/2018 de fecha 09/11/2018.-

Adriano Benitez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

PENNER
TALLER MECÁNICO

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE Nº 1: Tractores Valtra BH 165 (1 con cabinas y 1sin cabina simples) con una pala frontal

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73152101-028	Reparación de cilindro hidráulico	Unidad	EVENTO	1	2	380.000	760.000
2	73152101-028	Reposición de Baterías	Unidad	EVENTO	1	2	865.000	1.730.000
3	73152101-028	Reparación de Radiador	Unidad	EVENTO	1	2	400.000	800.000
4	73152101-028	Mantenimiento de Motor	Unidad	EVENTO	1	2	2.000.000	4.000.000
5	73152101-028	Reparación de Disco de Embrague	Unidad	EVENTO	1	2	320.000	640.000
6	73152101-028	Reparación de Sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	2	1.800.000	3.600.000
Precio Total								11.530.000

Precio total: guaraníes once millones, quinientos treinta mil. –

LOTE Nº 2: Implementos Baldan de 22 Disco 28

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73152101-059	Reposición de 22 hojas de 28" Baldan	Unidad	EVENTO	1	1	11.220.000	11.220.000
2	73152101-059	Reposición de mangal de 27 cm	Unidad	EVENTO	2	4	610.000	2.440.000
3	73152101-059	Reposición de eje 1.55 cm	Unidad	EVENTO	4	8	400.000	3.200.000
4	73152101-059	Servicio de tornería	Unidad	EVENTO	2	4	350.000	1.400.000
5	73152101-059	Reposición de cubierta 750/16	Unidad	EVENTO	1	2	700.000	1.400.000
6	73152101-059	Reparación de Mangueras Hidráulicas	Unidad	EVENTO	2	4	270.000	1.080.000
7	73152101-059	Reparación de cilindro hidráulico	Unidad	EVENTO	1	2	350.000	700.000
Precio Total								21.440.000

Precio total: guaraníes veintiún millones, cuatrocientos cuarenta mil. –

LOTE Nº 3: Implementos Rastra niveladora, traila, rotativa

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73152101-060	Reposición de cubierta 900-20	Unidad	EVENTO	1	2	1.590.000	3.180.000
2	73152101-060	Reposición de Cámara 900-20	Unidad	EVENTO	1	2	180.000	360.000
3	73152101-060	Reparación de mangueras hidráulicas	Unidad	EVENTO	2	2	350.000	700.000
4	73152101-060	Reposición de cuchilla de rotativa	Unidad	EVENTO	1	2	270.000	540.000
5	73152101-060	Reparación de Acopladera niveladora	Unidad	EVENTO	1	2	500.000	1.000.000
Precio Total								5.780.000

Precio total: guaraníes cinco millones, setecientos ochenta mil. –

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN SECRETARIA GENERAL
Adriane Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL
F. Beatriz Borges de Toralco
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

PENNEI
TALLER MECÁNIC

LOTE NRO 4: Implementos Camioneta Nissan Frontier 4x4 2007 y 2012

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	78180101-016	Reparación de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1	3	400.000	1.200.000
2	78180101-014	Mantenimiento de motor	Unidad	EVENTO	1	3	800.000	2.400.000
3	78180101-011	Reparación de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	2	2.100.000	4.200.000
4	78180101-9998	Reposición de Batería	Unidad	EVENTO	1	3	650.000	1.950.000
5	78180101-025	Reparación de Sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	2	750.000	1.500.000
Precio Total								**11.250.000**

Precio total: guaraníes once millones, doscientos cincuenta mil. -

Monto Total	Gs. 50.000.000

Monto total: guaraníes cincuenta millones. -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación Estándar de Bienes, en la siguiente dirección: Los servicios de reparación de las maquinarias será efectuada en el local del taller autorizado de la empresa adjudicada, y una vez culminados los servicios el personal autorizado por la Municipalidad de Repatriación efectuará el retiro de las maquinarias.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Unidad Operativa de Contratación (UOC) Conjuntamente con la Secretaria General de la Municipalidad de Repatriación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

J. Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

PENNER
TALLER MECÁNICO

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Repatriación, República del Paraguay el día 13 mes noviembre y año 2018.

Por y en nombre de la Contratante:

ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

L. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal

Por y en nombre del proveedor:

PENNER
TALLER MECÁNICO

PETER PENNER
Propietario
TALLER PENNER